



2015 | “A 30 años del Juicio a las Juntas Militares”

REGISTRADA BAJO EL Nº 8298/16
CORRESPONDE EXPTE .E-120-16

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el 7 de marzo del corriente año ,ha sancionado por unanimidad sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, para subvencionar la atención gratuita de niños de ambos sexos de 2 a 5 años de edad, proveniente de familias con riesgo ambiental en Centros de Atención Integral del Municipio : Corazones, Urquiza, Los Pitufos, Los Pollitos Traviesos, Mimitos, Ocampo, Retoños y Acevedo.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

PERGAMINO, 8 de marzo de 2016.

FIRMADO LUCIO Q. TEZON – PRESIDENTE
MARIA FERNANDA ALEGRE – SECRETARIA



2015 | “A 30 años del Juicio a las Juntas Militares”

REGISTRO Nº 571/16
CORRESPONDE EXPTE. E-120-16

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA :

ARTICULO 1º: Promulgase la ordenanza nº 8298/16.

ARTICULO 2º: Regístrese ,intervenga la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL .Tome conocimiento la CONTADURIA MUNICIPAL.

PERGAMINO, 14 de marzo de 2016

FIRMADO:

JAVIER ARTURO MARTINEZ - INTENDENTE MUNICIPAL
CPN. SERGIO FEDERICO TRESSSENS – SECRETARIO DE HACIENDA Y
FINANZAS